

CARTA CIRCULAR: PSMV # 26-001

14 de enero de 2026

A TODOS LOS HOSPITALES PARTICIPANTES DEL PLAN DE SALUD MENONITA-VITAL (MEDICAID)

RE: GUIA DE PROVEEDORES PSM APR DRG– MODELO DE PAGO APR-DRG

Estimado(a) Proveedor(a):

Como parte de nuestro compromiso con la transparencia y en cumplimiento con las disposiciones contractuales establecidas por la Administración de Seguros de Salud (ASES), hemos realizado una guía de proveedores que tiene como propósito establecer las directrices y alineamientos necesarios para apoyar a los hospitales en Puerto Rico en la implementación del sistema APR-DRG (*All Patient Refined Diagnosis Related Groups*) dentro del programa Vital.

La guía busca:

- Asegurar uniformidad y transparencia en la aplicación del modelo de clasificación y pago basado en APR-DRG.
- Facilitar la transición operativa y técnica de los hospitales hacia este sistema, apoyando la correcta codificación clínica y la documentación adecuada de los servicios prestados.
- Promover la calidad y eficiencia en la prestación de servicios de salud, alineando los incentivos financieros con resultados clínicos y administrativos.
- Cumplir con los requisitos regulatorios y contractuales establecidos por el programa Vital y las agencias pertinentes.
- Brindar herramientas prácticas y educativas que permitan a los equipos hospitalarios comprender, aplicar y monitorear el impacto del APR-DRG en sus procesos internos y en la atención al paciente.

Cualquier cambio regulatorio puede impactar directamente los procesos operacionales, los criterios de cumplimiento y las expectativas de auditoría. Cabe señalar, que, si ASES emite alguna actualización, modificación o aclaración relacionada con los requerimientos de APR DRG, esta guía será revisada y actualizada de manera correspondiente.

PLAN DE SALUD
MENONITA

Página 2

En resumen, esta guía constituye un instrumento de referencia para garantizar que la implementación del APR-DRG en el programa Vital se realice de manera ordenada, transparente y orientada a la mejora continua de la calidad de los servicios hospitalarios.

Agradecemos de antemano su colaboración en este esfuerzo y quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda relacionada con este proceso. Nos mantenemos a su orden para atender cualquier duda o pregunta.

Centro de Servicio al Proveedor

1-855-297-0140 (libre de cargos)

lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

<http://psmconnet.psmpr.com>

Cordialmente,



Sandra V. Peña Pérez, PT, MHSA
Principal Oficial Administración Reclamaciones y
Operaciones de Sistemas de Información



Héctor Casas, Jr, MD
Principal Oficial Médico

Anejo: PSM APR DRG Guía de Proveedores